

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| NOMBRE: | | | | TRÁMITE: | X | SERVICIO: | |
|--|--|----|----|--|--------------------------|--|--|
| Expedición y revalidación de Cédula para Puestos Fijos, Semifijos y ambulantes. | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN: | | | | Código de la Cédula: | 042TDIDE | | |
| Consiste en proporcionar una cédula para acreditar la actividad comercial en vía pública. | | | | | | | |
| FUNDAMENTO LEGAL: | | | | Artículos 1, 5, 8, 16, 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 11, 12, 31 fracciones I, I Ter, IX, XXI, 48, 86 y 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 154 fracción I y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 106, 113, 114, 115, 116, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 139, 140 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.1 fracción IV, 1.2 párrafo I, 1.4, 1.5 fracciones I, II, X y XII, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 57 fracción X, 122, 131 y 211 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 185 fracciones XXI y XXIV, 195 fracción II y 197 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 2 fracción I, inciso c), 3 fracción XI, 7, 66, 68 y 69 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | | | |
| DOCUMENTO A OBTENER: | | | | Cédula para puestos fijos y semifijos | | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: | |
| | | | | | | Ejercicio fiscal vigente | |
| ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: | | SI | NO | DIRECCIÓN WEB | | N/A | |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE | | | | Cuando se realicen actividades de comercio en la vía pública en su modalidad de fijo y semifijo. | | | |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA | | | | N/A | | | |
| REQUISITOS: | | | | ORIGINAL SI o NO | COPIAS anotar con número | FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: | |
| PERSONAS FÍSICAS | | | | | | | |
| Formato de Solicitud de Cédula para ejercer el comercio en vía pública. (Alta y revalidación) | | | | Si | 1 | Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y artículo 68 fracción I del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Identificación oficial con fotografía de la persona titular. (Alta y revalidación) | | | | Si | 1 | Artículos 66 fracción I y 68 fracción II del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Constancia domiciliaria emitida por la Secretaría del Ayuntamiento (Alta) | | | | Si | 1 | Artículo 66 fracción II del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Tarjeta Sanitaria en caso de vender alimentos y bebidas preparados, (el original solo para cotejo). (Alta y revalidación) | | | | Si | 1 | Artículos 66 fracción III y 68 fracción III del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Registro Federal de Contribuyentes (Alta) | | | | Si | N/A | Artículo 66 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad para puesto fijo o semifijo en materia de protección civil (Alta y revalidación) | | | | Si | 1 | Artículos 66 fracción V y 68 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Fotografía o imagen impresa del exterior e interior de la ocupación (Alta) | | | | Si | N/A | Artículo 66 fracción VI del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| Croquis de localización de la ocupación que se pretende colocar o impresión de google maps, o cualquier aplicación geo referencial o de geolocalización. (Alta) | | | | Si | N/A | Artículo 66 fracción VII del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| El pago de derechos por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios, del año a ejercer, de conformidad con el Código Financiero, en caso de haber realizado el pago en parcialidades, no se otorgará la Cédula hasta que acredite que ha concluido con los pagos; así como el pago por la renovación anual de la Cédula para puestos fijos, semifijos y ambulantes. (Revalidación) | | | | Si | 1 | Artículo 68 fracción V del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. | |
| PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS | | | | | | | |

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|-------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO | <ol style="list-style-type: none"> 1.- La persona solicitante acude ante el Departamento de Comercio en vía pública y mercados, con el Formato de Solicitud, acompañado de los documentos para el alta o revalidación de la Cédula. 2. La persona facilitadora del Departamento de Comercio en vía pública y mercados revisa la documentación y en caso de cumplir con los requisitos emite la orden de pago de derechos por el uso de vías y áreas públicas. 3. Tras realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal, regresa al Departamento de Comercio en vía pública y mercados con el comprobante de pago para continuar con el trámite. 4. La persona solicitante acude 15 días después para recoger su Cédula. | | |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA | 15 días | | |
| COSTO: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Por concepto de "Puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes por cada metro cuadrado o fracción" 0.018 Unidades de Medida y Actualización (UMA). 2. Por concepto de "expedición y renovación anual de la cédula para puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes, se pagará por cada metro cuadrado o fracción" 0.03 Unidades de Medida y Actualización (UMA). <p style="margin-left: 20px;">Fundamento Jurídico: Artículo 154 fracción I y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> | | |
| FORMA DE PAGO: | EFFECTIVO | <input checked="" type="checkbox"/> | TARJETA DE DÉBITO |
| DÓNDE PODRÁ PAGARSE: | <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) | | |
| OTRAS ALTERNATIVAS: | Cajas de Tesorería Municipal en OPERAGUA (ubicadas en Avenida la Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C-44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli o en las Oficinas Receptorías de Tesorería Municipal. | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE | N/A | | |
| APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA | Sólo se entregará la cédula para puestos fijos y semifijos a quienes cumplan con los requisitos solicitados. El tiempo de respuesta es previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos y pago correspondiente en las Cajas de Tesorería Municipal. | | |
| APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA | No aplica de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México | | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| DEPENDENCIA U ORGANISMO: | | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: | |
| Dirección de Desarrollo Económico | | Departamento de Comercio en vía pública y mercados | |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA: | | Fernando Edgar Rojas Román | |
| DOMICILIO: | CALLE: Avenida La Súper | NO. INT. Y EXT.: | Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A |
| COLONIA: | Centro Urbano | MUNICIPIO: | Cuautitlán Izcalli |
| C.P.: 54700 | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes | | |
| TELÉFONOS (10 dígitos): | | EXTS.: | CORREO ELÉCTRONICO: |
| 55 58 64 09 84 | | 5632 | direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx |
| OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO | | | |
| OFICINA: | Departamento de Comercio en vía pública y mercados | | |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: | Fernando Edgar Rojas Román | | |

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | |
|--|--|--|---|
| DOMICILIO: | CALLE: Avenida La Súper | NO. INT. Y EXT.: | Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A |
| COLONIA: | Centro Urbano | MUNICIPIO: | Cuautitlán Izcalli |
| CP: | 54700 | HORARIO Y DIAS DE ATENCION: 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes | |
| TELÉFONOS (10 dígitos): | | EXTs: | CORREO ELECTRÓNICO: |
| 55 58 64 09 84 | | 5632 | direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx |
| FORMATO(S) DESCARGABLES | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
| PREGUNTA FRECUENTE 1: | ¿Cuál es el período para tramitar el alta o revalidación de la Cédula para puestos fijos, semifijos y ambulantes? | | |
| RESPUESTA: | Las personas físicas que ejerzan actividades comerciales y de prestación de servicios en vía pública y espacios públicos, en el territorio municipal, tendrán que renovar anualmente su cédula dentro de los primeros tres meses del ejercicio fiscal que corresponda. | | |
| PREGUNTA FRECUENTE 2: | ¿Quiénes están obligados a tramitar la cédula para puestos fijos, semifijos y ambulantes? | | |
| RESPUESTA: | Las personas físicas que ejerzan actividades comerciales y de prestación de servicios en la vía pública y espacios públicos dentro del territorio municipal en su modalidad de fijo y semifijo. | | |
| PREGUNTA FRECUENTE 3: | ¿Qué modalidades de permiso se emiten para ejercer la actividad comercial en la vía pública? | | |
| RESPUESTA: | Se emiten Cédulas para puestos fijos y semifijos, así como los dedicados al comercio ambulante. | | |
| TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS | | | |
| 1. N/A | | | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>ELABORÓ:</p>   <p>Leonardo Marciano Macoso Cabreja</p> | <p>VISTO BUENO:</p>   <p>Fernando Edgar Rojas Román</p> | <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / marzo / 2025</p> |
|---|---|---|





SOLICITUD DE CÉDULA PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

| |
|------------------------------|
| FECHA: |
| |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE: |
| |

EXPEDICIÓN: REVALIDACIÓN

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

UBICACIÓN DEL PUESTO Y REFERENCIAS:

COLONIA O POBLACIÓN:

TIPO DE COMERCIO: FIJO SEMIFIJO AMBULANTE

TIPO DE ACTIVIDAD:

| | | |
|--------------------|-----------------------|------|
| DÍAS DE OPERACIÓN: | HORARIO DE OPERACIÓN: | RFC: |
|--------------------|-----------------------|------|

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: | MEDIDAS DEL PUESTO: |
|-----------------------------|---------------------|

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL:

| | | |
|---------------|---------------|---------------------|
| TELÉFONO (1): | TELÉFONO (2): | CORREO ELECTRÓNICO: |
|---------------|---------------|---------------------|

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PUESTO O IMPRESIÓN DE GOOGLE MAPS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE TODOS LOS DATOS DECLARADOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERÍDICOS Y VERIFICABLES EN CUALQUIER MOMENTO POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD, ME PONGO A DISPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PROCEDA EN CONSECUENCIA.



ESTA SOLICITUD DEBE IR COMPLEMENTADA CON ORIGINAL Y UNA COPIA PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

| REQUISITOS | EXPEDICIÓN | REVALIDACIÓN |
|--|------------|--------------|
| Copia de identificación con fotografía del titular. 📄 | 📄 | 📄 |
| Presentar constancia domiciliaria emitida por la secretaria del ayuntamiento. 📄 | 📄 | 📄 |
| Tarjeta sanitaria vigente en su caso. 📄 | 📄 | 📄 |
| Registro federal de contribuyentes. 📄 | 📄 | 📄 |
| Dictamen de condiciones mínimas de seguridad para puestos fijos o semifijos en materia de Protección Civil | 📄 | 📄 |
| Fotografía o imagen impresa del exterior e interior de la ocupación | 📄 | 📄 |
| Croquis de localización de la ocupación que se pretende colocar o impresión de google maps, o cualquier aplicación georeferencial o de geolocalización | 📄 | 📄 |
| El pago de derechos por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios, del año a ejercer, de conformidad con el Código Financiero, en caso de haber realizado el pago en parcialidades, no se otorgará la Cédula hasta que acredite que ha concluido con los pagos; así como el pago por la renovación anual de la Cédula para puestos fijos, semifijos y ambulantes | 📄 | 📄 |

NOTA: PARA PUESTOS AMBULANTES DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS 📄

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Departamento de Comercio en Vía Pública y Mercados, adscrita a la Subdirección Comercio de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular. Finalidad principal de tratamiento: la obtención de la carta compromiso que permite ejercer el comercio en mercados y módulos municipales. De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo, es decir cuando alguna autoridad lo solicite. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento de los datos personales ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en nuestra página en el siguiente link:

<https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/202307avisos/DESARROLLO%20ECONOMICO//Solicitud%20para%20Expedici%C3%B3n,%20Renovaci%C3%B3n%20de%20Carta%20Asignaci%C3%B3n%20de%20Mercados.pdf>

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

